



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 170/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de abril de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:

1.-Oficiar al Servicio Local de Educación Pública Iquique, con la finalidad de requerir información respecto de la continuidad del funcionamiento de la Escuela Simón Bolívar, ex Colegio Uruchi, particularmente en lo relativo a la disponibilidad de recursos para el arriendo del inmueble en que actualmente desarrolla sus actividades y las medidas que se adoptarán para asegurar su continuidad.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 23 de abril de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ